



## Nota de prensa

2 de noviembre de 2022

# El BCE establece plazos para que las entidades de crédito hagan frente a los riesgos climáticos

- Pese a las mejoras, las entidades de crédito todavía tienen que identificar y gestionar mejor los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
- El BCE establece plazos para que las entidades cumplan progresivamente todas las expectativas supervisoras para el final de 2024.
- Las buenas prácticas en el sector bancario muestran que es posible avanzar con celeridad.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy los [resultados de su revisión temática](#), que pone de manifiesto que las entidades de crédito todavía están lejos de gestionar de manera adecuada los riesgos climáticos y medioambientales. El BCE establece ahora plazos escalonados para que las entidades cumplan progresivamente todas las expectativas supervisoras que fijó en su [Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales](#) en 2020. Asimismo, el BCE ha publicado hoy un [compendio de buenas prácticas](#) seguidas en algunas entidades de crédito, que demuestra que es posible avanzar con celeridad y que pretende contribuir a mejorar las prácticas en todo el sector.

La revisión temática tenía por objeto comprobar si las entidades de crédito identifican y gestionan adecuadamente los riesgos relacionados con el clima y riesgos medioambientales como la pérdida de biodiversidad. También se analizaron detenidamente las estrategias de riesgo de las entidades y sus procesos de gobernanza y gestión de riesgos.

De las conclusiones de la revisión se desprende que, pese a que el 85 % de las entidades de crédito cuentan ya como mínimo con prácticas básicas en la mayoría de las áreas, todavía carecen de metodologías más sofisticadas y de información granular sobre los riesgos climáticos y medioambientales. A los supervisores también les preocupa la capacidad de ejecución de la mayoría de las entidades de crédito, un ámbito en el que la aplicación efectiva de las prácticas va rezagada.

### Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, Sala de Medios  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Como consecuencia, las entidades continúan infravalorando significativamente la amplitud y magnitud de los citados riesgos, y casi todas (96 %) tienen puntos ciegos en su identificación.

El BCE ha fijado plazos específicos para cada entidad con el fin de lograr la plena alineación con sus expectativas para el final de 2024. Aunque puede haber excepciones en casos concretos, el BCE ha comunicado su expectativa de que las entidades de crédito alcancen, como mínimo, los hitos que se indican a continuación. Como primer paso, el BCE espera que las entidades clasifiquen de manera adecuada los riesgos relacionados con el clima y medioambientales y que lleven a cabo una evaluación completa del impacto de estos riesgos en sus actividades, a más tardar, en marzo de 2023.

En un segundo paso, y como máximo a finales de 2023, el BCE espera que las entidades de crédito incluyan los riesgos climáticos y medioambientales en su gobernanza, su estrategia y su gestión de riesgos. Algunas entidades ya han empezado a planificar la transición a una economía baja en carbono y a contactar con sus clientes. Sin embargo, en la mayoría de ellas prevalece todavía un enfoque consistente en «esperar y ver». Por ejemplo, las entidades no fijan objetivos intermedios ni límites en su asunción de riesgos con el fin de cumplir sus compromisos estratégicos a largo plazo, o los establecen de tal forma que el impacto inmediato en su negocio es insignificante.

Como último paso se espera que, para el final de 2024, las entidades de crédito cumplan todas las demás expectativas supervisoras sobre riesgos climáticos y medioambientales formuladas en 2020, incluida su plena integración en el proceso de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP) y en las pruebas de resistencia.

El cumplimiento de los plazos será objeto de un estrecho seguimiento y, si fuera necesario, se adoptarán medidas para exigir su cumplimiento. Los supervisores ya incluyen deficiencias sobre aspectos climáticos y medioambientales específicos de cada entidad en el proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES). El BCE impuso requerimientos cualitativos vinculantes a más de 30 bancos en su PRES anual. Además, en el caso de un número reducido de entidades, el resultado de los ejercicios supervisores de 2022 en materia de riesgos climáticos y medioambientales afectará a sus puntuaciones del PRES, que, a su vez, influirán en los requerimientos de capital de Pilar 2.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación:** [Simon Spornberger](#),  
tel.: +49 69 1344 17711 o [Belén Perez Esteve](#), tel.: +49 69 1344 6215.

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, Sala de Medios

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

## Nota de prensa / 2 de noviembre de 2022

El BCE establece plazos para que las entidades de crédito hagan frente a los riesgos climáticos

### Notas

- La revisión temática de las estrategias y de los marcos de gobernanza y de gestión de riesgos de las entidades de crédito abarcó a 107 entidades significativas bajo la supervisión directa del BCE y a 79 [entidades menos significativas](#) supervisadas por sus autoridades nacionales.
- El BCE llevó a cabo esta revisión temática junto con su [prueba de resistencia supervisora centrada en los riesgos relacionados con el clima](#). Además, en una revisión específica del sector inmobiliario comercial se prestó especial atención a los riesgos climáticos en las carteras inmobiliarias comerciales. En 2022, el BCE también ha verificado la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales de las entidades de crédito en inspecciones *in situ*. Asimismo, ha finalizado un [análisis de las deficiencias en la divulgación de información sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales por parte de las entidades de crédito](#).

### Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, Sala de Medios

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.